

RESOLUCIÓN Nº 1084
EXPEDIENTE Nº 5721-008727/15
NEUQUÉN, 04 JUN 2015

VISTO:

La solicitud de creación de horas cátedra de nivel superior, efectuada por el Instituto de Formación Docente Nº 9 "Paulo Freire", Dirección General de Distrito Regional Educativo VI de Centenario; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Instituto de Formación Docente Nº 9 "Paulo Freire" Dirección General de Distrito Regional Educativo VI de Centenario solicita la creación de doscientas veintiocho (228) horas cátedra para una sección de 1º y 4º año del Plan de Estudio Nº 395 correspondiente a la carrera Profesorado de Educación Primaria;

Que la creación de las horas cátedra es necesaria para adecuar la planta funcional con el fin acompañar el crecimiento vegetativo de la matrícula y de garantizar la implementación de los nuevos planes de estudio;

Que por lo expuesto, se deben arbitrar los medios para que se pueda atender las demandas originadas a consecuencia del inicio de los procesos suscitados por la implementación de fuertes políticas de mejoramiento de la calidad educativa;

Que, consecuentemente, el Estado Provincial a través del Consejo Provincial de Educación, se encuentra fuertemente comprometido en garantizar el éxito de los procesos que brindarán mejores oportunidades educativas a todos los habitantes;

Que es necesario propiciar la creación, a partir del Ciclo Lectivo 2015, de doscientas veintiocho (228) horas cátedra, DAB-6 para los Espacios Curriculares que por contar con una matrícula elevada, son solicitados por el Instituto de Formación Docente Nº 9 "Paulo Freire";

Que lo solicitado por la Institución obedece a necesidades de dictado frente a alumnos;

Que la Dirección General de Nivel Superior avala la creación de las horas cátedra solicitadas;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

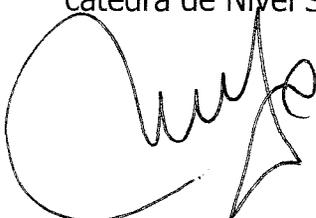
Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) PROPICIAR LA CREACIÓN**, con efectividad al inicio del Ciclo Lectivo 2015, en la Planta Funcional del Instituto de Formación Docente Nº 9 "Paulo Freire", Dirección General de Distrito Regional Educativo VI de Centenario de las horas cátedra de Nivel Superior que se detallan:

ES COPIA



DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN Nº 1084
EXPEDIENTE Nº 5721-008727/15

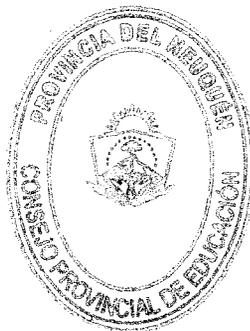
- **Ciento cuarenta y cuatro** (144) Horas cátedra, DAB-6, Turno Compartido, Grado 1, sección E, para la implementación de un primer año del Plan de Estudio Nº 395, Resolución Nº 0186/10.
- **Ochenta y cuatro** (84) Horas cátedra, DAB-6, Turno Compartido, Grado 4, sección B, para la implementación de un cuarto año del Plan de Estudio Nº 395, Resolución Nº 0186/10.

TOTAL: DOSCIENTAS VEINTIOCHO (228) HORAS CÁTEDRA.

- 2º) **IMPUTAR** el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente norma legal a: JUR.03, SA. 02, U.O. 06, PRG.031, SUB.006, FIN.03, FUN.04, SUBF.06, INC. 01, PPAL.21, PPAR. 00, SPAR 002, FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).
- 3º) **ESTIPULAR** que para la cobertura de las horas cátedra creadas en la presente, el personal docente será designado en los términos de la Resolución Nº 0223/14.
- 4º) **DETERMINAR** que por la Dirección General Nivel Superior se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 5º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Distrito Regional Educativo VI; Dirección de Planeamiento Educativo; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Nivel Superior a fin de cumplimentar el Artículo 4º de la presente. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑI
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASHMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación